

Menéndez Pelayo y su intervención en la política española¹

Francisco Javier GÓMEZ DíEZ

Gabriel Maura aseguró, y no hay motivos para pensar lo contrario, que su padre, don Antonio Maura, al enterarse del golpe de Estado encabezado, el 13 de septiembre de 1923, por Miguel Primo de Rivera, afirmó, preocupado, «Este señor está loco». Tenía razones para expresarse así: tras décadas de dificultoso perfeccionamiento del régimen liberal, un general, de cuya capacidad dudaba hasta su propio hijo, fue empujado por muchos y variados intereses a destruir la legitimidad. Después, y durante medio siglo, todos nos sentimos obligados y con derecho a experimentar con la sociedad española.

Stanley Payne ha señalado en uno de sus últimos libros como, «al llegar 1923, España había sido gobernada por un régimen parlamentario liberal durante más años que ningún otro país extenso europeo, incluyendo Francia, lo cual no es un logro menor»². No es absurdo recordar que estábamos en 1923, antes del golpe de Primo de Rivera, más cerca de la democratización del sistema de lo que íbamos a estarlo en los cincuenta años posteriores, ni lamentar la tragedia que esconden los tres regímenes que se suceden después de 1923: Dictadura, República y Franquismo.

Teniendo esta historia presente, es fácil comprender la radical importancia de analizar qué fue y cómo fracasó la Monarquía liberal que, restaurada en diciembre de 1874, dio a España un largo periodo de estabilidad política y desarrollo social.

En esta Monarquía, en parte por ilusión juvenil y en parte por sentido de la responsabilidad, hizo política don Marcelino Menéndez y Pelayo. Fue diputado al Congreso en dos legislaturas en los años ochenta y primeros noventa, y des-

¹ Palabras pronunciadas en el *Homenaje a don Marcelino Menéndez Pelayo. Centenario de su muerte*, organizado por la Universidad Francisco de Vitoria el 14 de noviembre de 2012.

² Stanley PAYNE, *España. Una historia única*, 2008, Madrid, Temas de Hoy, p. 225.

pués, desde 1893 y hasta el final de su vida, senador en representación de la Universidad de Oviedo y de la Real Academia Española. Siempre, por supuesto, adscrito al partido *liberal conservador*.

Al mismo tiempo, dos rasgos dotan de una cierta rareza esta larga actividad política. Por un lado, su presencia parlamentaria no fue, como para tantos otros, la antesala para ocupar cargo alguno en la estructura política de la Administración del Estado. Aunque en repetidas ocasiones, durante la década de los noventa, se oírían rumores en tomo a un posible nombramiento como Director General de Instrucción Pública o, incluso, Ministro. Por otro, en su copiosa y heterogénea obra -tengan en cuenta que, aunque hoy lo sea un disparatado programa televisivo, durante años él fue el polígrafo por antonomasia-, resulta irrelevante la que pueda tener un contenido explícitamente político; don Marcelino escribió con entusiasmo crítica literaria, historia de las ideas, filosofía.

Quizás por esto último ha sido fácil construir una imagen simplificada de un Menéndez Pelayo ideólogo. Una imagen de la que yo no voy a hablar. Una imagen que ha oscurecido su actividad política y la complejidad de su obra intelectual y que fue construida esencialmente con sus escritos juveniles, en especial *La ciencia española*, la *Historia de los heterodoxos españoles* y el *Brindis del Retiro*. Vale la pena recordar que los *heterodoxos* no llegó nunca a revisarse, pese al gran interés que en hacerlo manifestó siempre don Marcelino; la consideraba obra de *un mozo de 23 años, apasionado e inexperto, contagiado por el ambiente de la polémica y no bastante dueño de su pensamiento ni de su palabra*.

La Monarquía restaurada por obra de don Antonio Cánovas, no de Arsenio Martínez Campos, no se confundan, se fundamentó en la búsqueda de un gran consenso nacional. Canovas entiende la política como «la realización en cada momento de la historia de la parte que en él es posible llevar a cabo de la aspiración ideal de una raza o de una generación entera de hombres. Sólo la poesía puede prescindir del tiempo y del espacio, del número y de la medida, en la expresión de sus sentimientos. En cuanto a los hombres de Estado, preciso es que sepan que lo son para dirigir la política y no para realizar las aspiraciones poéticas de las naciones»³. Significativamente, decidió respetar toda la legislación del *Sexenio*, incluida la convocatoria de elecciones a través del sufragio universal

³ 3 Antonio CÁNOVAS DEL CASTILLO, Apuntes para la historia de Marruecos, Obras Completas, T. 1. Obras históricas (vol. 1), Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, p. 697.

y la convalidación de los decretos legislativos del Gobierno Serrano. En definitiva la constitución de 1876, caracterizada por su gran apertura, sería una llamada a la integración política de la mayoría, donde la oposición deja de ser un elemento revolucionario para transformarse en algo perfectamente legal.

Uno de los puntos más conflictivos, y, por lo mismo, el que mejor manifestó el talante liberal de don Antonio, resultó ser el artículo 11 de la Constitución, sobre la cuestión religiosa, que desató una fuerte ofensiva de la jerarquía eclesiástica y de los sectores católicos menos liberales.

La Iglesia y el liberalismo habían mantenido, hasta 1876, un enfrentamiento radical, con estallidos de violencia popular, como las matanzas de frailes de 1834, una política desamortizadora que se llevó por delante el 80 % de los bienes de la Iglesia y el establecimiento de la libertad religiosa, en 1869.

Cánovas tiene clara intención de favorecer a la Iglesia, tanto por un pragmatismo político nacido de la necesidad de atraer a las masas católicas dentro del sistema y el deseo de debilitar al carlismo, como por convicción doctrinal⁴. Piensa que no es posible fundamentar la moral sin referirse a Dios y, como sólo la fe religiosa puede garantizar el orden social, debilitada ésta, se fomenta el anarquismo y surge, como reacción, la amenaza totalitaria. El mayor peligro, mucho mayor que el imposible triunfo del socialismo (visto por Cánovas como el triunfo de la anarquía) es la pérdida de la libertad en manos del Dios-Estado. Tiene claro que la sociedad y la propiedad no perecerán ante el envite del socialismo. Pero teme que las sociedades «se desgarran persiguiendo vanos ideales, que estas sociedades que combaten la propia razón de su existencia, estén necesariamente condenadas a la dictadura, y no haya nadie, absolutamente nadie que de eso pueda libertarlas. Enfrente de la indisciplina social que vosotros provocáis se levantará el Estado a la alemana, que ya existe; por donde quiera se esparcirá un cesarismo formidable, y ese cesarismo será el encargado de devolver a la sociedad su disciplina»⁵.

Convencido de esto negocia con la Iglesia un *modus vivendi*, cuyo fundamento es una confesionalidad tolerante; un Estado confesional que reconoce la libertad religiosa.

⁴ Francisco Javier GÓMEZ DÍEZ, «Religión y política en Antonio Cánovas del Castillo», *Estudios Eclesiásticos*, 73:287 (oct-dic 1998) 621-654, UPCo, Madrid.

⁵ *Diario de Sesiones*, Congreso de los Diputados, 3 - XI -71.

Por esta política se enfrentó a la más absoluta incompreensión y a la indisoluble hostilidad de amplios sectores de la Iglesia católica, y a un largo proceso de negociaciones diplomáticas con la Santa Sede, que, de todas formas, reconocería pronto, aunque privadamente, la conveniencia de aceptar la solución canovista. Pío IX, que inicialmente hizo pública su protesta contra el artículo 11 de la Constitución, terminó cediendo e impulsó el acatamiento del poder constituido por parte del episcopado, el clero y los fieles católicos. Esta línea de actuación sería continuada, y profundizada, por su sucesor, León XIII, si bien no con todo el éxito que ambos papas habrían deseado.

León XIII intentó que los católicos españoles se lanzaran a apoyar a la monarquía constitucional, al igual que trató de que lo hicieran los franceses con la III República, con resultados muy desiguales en ambos casos. En una larga sucesión de documentos consideró que ninguna forma de gobierno es, en principio, condenable, que los católicos debían, por lo tanto, prestar leal obediencia a los regímenes establecidos y, recurriendo a procedimientos legales, movilizarse políticamente en defensa de sus convicciones e intereses; es decir, les llamaba a participar lealmente en el régimen liberal.

En una encíclica dirigida a los españoles, *Cum Multa*, hizo un llamamiento a la unidad, y llamó a huir de «la equivocada opinión de los que mezclan e identifican la religión con un determinado partido político, hasta el punto de tener poco menos que por disidentes del catolicismo a los que pertenecen a otro partido»⁶. Posteriormente, el 1 de noviembre de 1885, en la *Encíclica sobre la constitución cristiana del Estado, Inmortale Dei*, desarrolló la doctrina de la reconciliación, al insistir en que ninguna forma de gobierno era en sí condenada por la Iglesia, a no ser que resultara claramente incompatible con las enseñanzas católicas. La forma de gobierno era «accidental» desde el punto de vista eclesiástico, y no tenía una importancia decisiva. En *Libertas* de 1888, invocó el principio del mal menor para hacer compatible la denuncia de las libertades modernas, entre ellas la de prensa, la de conciencia y la tolerancia religiosa, con el reconocimiento de que, en ocasiones, las autoridades públicas deben permitir estas libertades «a fin de evitar un mal mayor o de adquirir o conservar un mayor bien»⁷.

⁶ Cum Multa (8 - XII -1882), núm. 3.

⁷ *Libertas Praestantissimum*. Carta Encíclica sobre la libertad y el liberalismo (20 - VI - 1888), núm. 23.

Sin embargo, el tradicionalismo católico, destinatario principal de las llamadas papales al compromiso, no se dio por aludido, siguió identificando el artículo 11 con la apostasía nacional y, por ello, oponiéndose a la constitución. De forma bien distinta actuará el grupo de Alejandro Pidal, en el que se integraría pronto Menéndez Pelayo. Frustradas las ilusiones por crear un gran partido católico, Pidal se integró en el liberal conservador y formó parte de uno de sus gobiernos, ya en enero de 1884.

En numerosas ocasiones se han recogido las palabras que le dirigiría León XIII:

«Ustedes han luchado como buenos cuando se discutía la Constitución vigente en España. No cabe volver sobre ello. Pues sobre la aplicación de las disposiciones y para impregnar de sentido católico la vida pública española, es conveniente que elementos tan sanos y valientes vayan a engrosar el partido más afín, en el que tantos hombres meritísimos y bien intencionados, y en primer término su jefe, figuran, no permaneciendo inútiles y estériles para el bien»⁸.

Antes de que todo esto ocurriera, mientras se hundía la Primera República y se redactaba la nueva constitución, Menéndez Pelayo manifestó escaso, por no decir nulo, interés por la política en un sentido estricto. No obstante, era un joven de 18 años absorbido por el estudio, la investigación y la consciente necesidad de entablar relaciones en Madrid. En estos años, exactamente en septiembre de 1874, entró en contacto con la familia Pidal, una de las más influyentes en los ambientes católicos, y, a comienzos de 1875, con el que acabará siendo su más asiduo e interesante corresponsal, don Juan Valera, hombre de significación política muy distinta.

Pidal será por un tiempo mentor de Menéndez Pelayo. Lo introduzca primero en política: en 1881 se incorpora a la *Unión Católica* y desde aquí, como la mayoría de sus miembros, aunque no todos, pasará al *Partido Liberal Conservador* de Antonio Cánovas. Posteriormente, el mismo Pidal lleva a Menéndez Pelayo al Congreso de los Diputados. Sin embargo, sus relaciones no son en ningún momento de verdadera intimidad; hubo entre ellos notorios desencuentros, como, por ejemplo, el nacido de la crítica intelectual de Menéndez Pelayo al tomismo de Pidal.

⁸ Marqués de Lema, *Mis recuerdos* (1880-1901), Madrid, 1930, pág. 57.

Estos son los tiempos del *Brindis del Retiro*, un arrebato -y digo bien- del que nos hablará Gabriel Sánchez y, pocos días después, del discurso en el *Círculo de la Unión Católica*, cuando explica o justifica el *Brindis*.

El 18 de enero de 1884 vuelve al poder don Antonio Cánovas y nombra a Alejandro Pidal ministro de Fomento. El 27 de abril se celebran las elecciones y don Marcelino sale diputado por Mallorca. Llega al parlamento con la ilusión, había escrito en una carta a Varela, de «trabajar algo en la futura ley de Instrucción pública que Alejandro Pidal se propone hacer lo más liberal y descentralizadora que sea posible dentro del criterio conservador»⁹.

La correspondencia de don Marcelino nos habla de una amplia actividad como diputado; amplia pero discreta. En la línea de entonces, del político como gestor público de intereses privados, que se constituye en patrón de una relación clientelar y la existencia de coacciones sobre los electores basadas en las relaciones laborales y en lazos administrativos públicos. No tuvo grandes intervenciones, a excepción de un dictamen sobre la oportunidad de comprar la biblioteca del Duque de Osuna y, sobre todo, una respuesta a Castelar, de tono notoriamente moderado, como todo el Menéndez Pelayo de estos años.

Responder a Castelar tenía mucho de osadía. Se trataba del más brillante orador político del siglo XIX, muchos de cuyos discursos habían hecho ya historia. Recordaba, preparando estas líneas, la descripción que, en junio de 1893, realizó del *Sexenio revolucionario*, cuando, tras pintar con los colores más vivos la violencia enloquecida en la que cayó la sociedad española, concluye:

«... y al siniestro relampagueo de tanta demencia, en aquella caliginosa noche, la más triste de nuestra historia contemporánea, surgiendo, como nocturnas aves de los escombros, las siniestras huestes carlistas, ganosas de mayores males, próximas a consumir nuestra esclavitud y nuestra deshonra y a repartir entre el absolutismo y la teocracia los miembros despedazados de la infeliz España»¹⁰.

⁹ Carta de Marcelino Menéndez Pelayo a Juan Varela, 11 - II - 1884, Madrid, *Obras Completas*, Epistolario, vol. 6, carta 266, Biblioteca Virtual Fundación Ignacio Larramendi.

¹⁰ *La España Moderna*, Madrid, junio de 1893. *Crónica internacional*, pág. 192 - 193. Cit. por Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Historia política de la España contemporánea 1868 / 1885*, Alianza, Madrid, 1968, p. 210-212.

A responder a Castelar se dispone don Marcelino y, astuto, comienza restándose méritos: reconoce sus dificultades para la oratoria, alaba los méritos de su oponente, insiste en los puntos de acuerdo que comparten (sobre todo en su amor y defensa de la Universidad), recuerda los tiempos en los que fue su discípulo en ésta y apoya toda su argumentación citando no a los miembros de su corriente política, sino a los opositores, al Duque de Rivas, a Moret, a Antonio Ríos Rosas y a Pi y Margall.

Ganado el auditorio y, posiblemente, al viejo don Emilio, se limita a señalar tres cosas, sólo tres, pero tres cosas capitales:

1. Desde su condición de universitario, pues no ha pretendido ser otra cosa, y desde el reconocido amor a sus alumnos, insiste en que «la ciencia no es concubina que se entrega a los abrazos del primero que llega, sino que es austera matrona, cuyos halagos, si alguno los conquista, ha de ser con incesante ejercicio, atándose a los lomos la correa del trabajo»

2. En tomo a la relación entre la fe y la ciencia, señala desconocer la libertad de la ciencia; pues ésta no se fundamenta en la voluntad del individuo que, alegremente, pudiera concluir cualquier cosa, sino en lo que llama «determinismo científico»; es decir el resultado ineludible e innegable nacido del objeto, de la verdad que se busca y del método que riguroso debe aplicarse. Siendo esto así no cabe contradicción alguna entre la fe y la ciencia y no se le ha de plantear a nadie que tenga clara la distinción entre la verdad alcanzada (la tesis demostrada), y el camino para alcanzarla (las hipótesis propuestas); y no se le ha de plantear tampoco a nadie que tenga claro el contenido mismo de su fe, pues muchos problemas nacen de creyentes escrupulosos y poco ilustrados que juzga por dogma y cosa perteneciente al credo, lo que no es tal, por respetable e, incluso, santo que sea el que lo haya defendido.

3. En tercer lugar, sensato, llama a la defensa del orden establecido, preguntándose: «¿Cómo se puede exigir a un Gobierno que se suicide moralmente, abandonando la defensa de las instituciones fundamentales que son la base de su vida? ¿Cómo ha de consentir un Gobierno que en las escuelas oficiales fuesen escarnecidas más bien que acatadas esas instituciones? Pues ¿qué?; la ley de propia conservación, ¿no obliga a las sociedades como a los individuos?»¹¹.

¹¹ 11 «Discurso parlamentario contestando a Castelar», *Obras Completas*, Varia I, III. Discurso, Biblioteca Virtual Fundación Ignacio Larramendi.

Las Cortes se disolvieron prematuramente, el 8 de marzo de 1886, a raíz del fallecimiento de don Alfonso XII. Cánovas abandona la Presidencia del Consejo, es sustituido por Sagasta y la mayoría parlamentaria del *liberal unionismo*. Lógicamente, Menéndez Pelayo pierde su escaño. El régimen político de la España de entonces se basaba en la alternancia de dos partidos de notables, donde la mayoría de sus diputados al perder su escaño se retiraban a sus negocios a la espera de volver a ser llamados. En el caso de Menéndez Pelayo, que sólo había sido diputado una vez, y fugazmente, no cabía descartar que se retirara entre sus libros definitivamente. Es más, en algunas de las cartas que escribe por estas fechas todo lo hace pensar así. No sería de este modo.

A comienzos de julio de 1890, Cánovas recibe el encargo de la Regente de formar nuevo gobierno. Menéndez Pelayo fue elegido diputado por la circunscripción de Zaragoza. Las elecciones fueron entonces muy distintas: por primera vez se celebraron por el sistema de sufragio universal masculino y, si hemos de fiarnos en la gran actividad que desarrolló don Marcelino durante la campaña, cabe suponer que no se trataba de elecciones tan falsas e inútiles como la tradición regeneracionista quiso dibujar. En este sentido, la obra de José Varela Ortega, *Los amigos políticos*, sobre las elecciones de finales de siglo, calibró muy acertadamente toda esta cuestión.

Una semana antes de las elecciones, el 23 de febrero de 1891, don Marcelino imprime y distribuye la *Carta-Manifiesto a los electores de Zaragoza*, un documento de gran interés en una época en la que la mayoría de la propaganda electoral consiste en este tipo de cartas, donde el candidato solicita a algunos electores su influencia personal y la de sus amigos.

En esta carta expone brevemente su posición política:

Ante todo, profeso íntegramente la doctrina católica, no sólo como absoluta verdad religiosa, sino como perfección y complemento de toda la verdad en el orden social, y como clave de la grandeza histórica de nuestra Patria. Los intereses de la Iglesia serán, pues, defendidos por mí antes que otros ningunos, con independencia de toda doctrina política, como alguna vez lo procuré en mi primera diputación, y como es notorio a cuantos conocen mi modo de pensar, indicado y aun razonado en mis libros.

Amante de la tradición española, pero no tanto en sus accidentes cuanto en su esencia gloriosa e indestructible, me inclinaré siempre a todas aquellas

soluciones que puedan contribuir a mantenerla en lo que tenía verdaderamente de sustancial y fecundo, sin rechazar por eso todas las modificaciones necesarias que el tiempo ha traído, ni pretender en ningún caso levantar del sepulcro lo que es ya materia de investigación histórica y no germen de vida.

Partidario del régimen constitucional, entiendo que dentro de él no hay, para quien piensa como yo, lugar en otra agrupación política que el partido conservador, que gobernando, conforme a los modernos procedimientos de libertad política, reclama, no obstante, su adhesión a las ideas tradicionales y a los eternos fundamentos de nuestra constitución histórica. Las soluciones de este partido en el orden económico, favorables siempre a la producción nacional, son también las mías¹².

¡Qué lejos se encuentra su autor del *Brindis del Retiro*! Aparece plenamente comprometido con el régimen constitucional e identificado con el conservadurismo, se trataba, como había planteado ya quince años antes Cánovas, de modernizar, en el seno de un régimen liberal, desde la tradición.

No es ocioso recordar, también por su valor simbólico, que un año más tarde, firmaría nada menos que con el republicano Nicolás Salmerón un «Informe sobre las reformas universitarias», defendiendo el espíritu universitario y la autonomía frente a la *excesiva tutela oficial*, donde, entre otras cosas, se denuncian los lamentables resultados para la Universidad y la educación de «la atropellada importación del régimen centralista francés»¹³.

Después de esta segunda experiencia como diputado, quizás porque su espíritu no se adaptaba a todo lo que unas elecciones representaban, se dejó convencer para presentarse, en repetidas ocasiones, hasta su fallecimiento, al Senado. Primero en representación de la Universidad de Oviedo y, posteriormente, de la Real Academia Española.

La prematura ancianidad de Menéndez Pelayo hace difícil establecer sus posiciones en la primera década del siglo XX. Aun así sabemos que se mantuvo al margen de todas las polémicas desatadas a raíz del 98, poniendo su esperanza

¹² «Carta - Manifiesto a los electores de Zaragoza», *Obras Completas*, Varia III, XL. Cartas abiertas, Biblioteca Virtual Fundación Ignacio Larramendi.

¹³ «Informe sobre reformas universitarias», *Obras Completas*, Varia II, VII. Informes y dictámenes. E) Informes y dictámenes en otras entidades y corporaciones, Biblioteca Virtual Fundación Ignacio Larramendi.

en Maura. Sabemos, por una carta que escribe, el 12 de noviembre de 1903, que se identificó con las ideas y los proyectos de don Antonio. Vuelve, de este modo, a ponerse de manifiesto en el último Menéndez Pelayo el mismo espíritu que había defendido en las Cortes: impulsar las reformas que, dignificando la vida política, evitasen la revolución.

¿Fue su actitud final, quizás, pesimista? Sería posible considerando que sus ideas sobre educación no habían sido atendidas en las décadas anteriores por los gobiernos conservadores, el mismo impacto del *Desastre* e, incluso, la muerte de Cánovas, político al que siempre se había mantenido leal.

Quizás sólo fue la vuelta a la vocación primera de un hombre que había entrado en política superficialmente.

¿Fue la tristeza de un hombre incomprendido que no tendría que esperar a su muerte para verse utilizado como bandera en las polémicas más acres y estériles? No obstante el joven Maeztu diría, el mismo año de la muerte de don Marcelino, que el patriotismo de éste era culto a los muertos. Maeztu representaba, por entonces, el punto de partida de una generación de intelectuales, brillantes desde muchos aspectos, pero políticamente nefastos por no darse cuenta de que deslegitimando lentamente el sistema de la Restauración, contribuían a justificar la salida golpista o revolucionaria, que se darían, una seguida de la otra.

Don Marcelino fue, en resumidas cuentas, un claro representante del espíritu de la Restauración y ésta, como nos recordaba el maestro Vicens Vives, «fue, esencialmente, un acto de fe en la convivencia hispánica» y, por lo mismo, «permitió no sólo una paz estable, sin excesivos dispendios ministeriales, sino también un empuje sin precedentes en la vida económica española»¹⁴. Por esto y por la locura de la que comencé hablando, unos se empeñaron en convertirle en luz de Trento y martillo de herejes¹⁵ y otros, no menos interesados y más ignaros, en retirar su estatua, que preside con toda razón el acceso a la Biblioteca Nacional.

Muchas Gracias.

¹⁴ J. VICENS VIVES, *Manual de Historia económica de España*, Barcelona, 1959, p. 552.

¹⁵ Jorge VIGÓN, *Historia de España, seleccionada en la obra del Maestro*, 1934, Madrid, es un ejemplo perfecto de este planteamiento y de la osadía con la que se puede manipular a un pensador sumamente prolífico citando fragmentos escogidos de su obra.